

II. Debates y Contribuciones

Características de la precariedad laboral en los sectores privado y público de la Provincia de Mendoza (2003/2015)

Autores:

Carmelo Cortese (Director) y equipo de investigación¹⁰.

Transcurrido ya gran parte del primer año de la nueva administración nacional, se hacen evidentes los graves problemas de los trabajadores argentinos, en primer lugar, la pérdida de numerosos puestos de trabajo. Simplificando podríamos afirmar que la caída de la actividad económica fue el catalizador del proceso de deterioro. Sin embargo, el mismo ya se había iniciado en el último tramo del anterior gobierno. La precariedad existente, en términos de trabajo privado no registrado y trabajo público registrado pero inestable y sujeto a la permanencia de programas a término, fueron características que facilitaron los objetivos explícitos del ajuste encarado.

Durante la anterior administración, fue particularmente difícil instalar el tema de la precariedad laboral como objeto de estudio, ya que rápidamente se encasillaba a los investigadores como partícipes de una operación desestabilizadora del gobierno. Pero, en gran parte, ha sido el no reconocimiento de este problema, entre otros (y por ende la no búsqueda de soluciones profundas), una de las razones de la derrota electoral.

Ahora el brutal *sinceramiento estadístico* llegó de la mano de antiguas recetas que profundizan la grave situación laboral: los trabajadores en *negro* y los que se desempeñaban en empleos legales, pero precarios, son los primeros en pasar al desempleo, los salarios pierden poder adquisitivo, y aquellos más elevados siguen pagando impuesto a las ganancias.

¹⁰ María del C. Llano (Co-directora); Javier Bauzá; María Florencia Bertolotti; Nancy Carla Carabaca; Laura Gabriela Espeche; Laura Elizabeth Jara; Miguel Ángel Jiménez; Mariana Lourdes Lucero; Eliana Cristina Ortubia; María Paula Perelli; María Laura Raia; Ricardo Rojo Baidal; María Noelia Salatino; Martín Tapia Serrano.

Frente a este nuevo panorama creemos importante transmitir los resultados de nuestro último proyecto de investigación, finalizado en mayo del 2016, cuyo objetivo general fue: «Profundizar en las características particulares del trabajo informal (no registrado) en el sector privado y del trabajo precario en el sector público en la Provincia de Mendoza».

Problemas y debates teóricos

El campo de los estudios laborales, aún en aquellas producciones *meramente* empíricas, está precedido y atravesado (explícita o implícitamente) por arduos debates teóricos para dilucidar posicionamientos, enfoques y conceptos en torno al trabajo y su forma específica en el modo de producción capitalista: el trabajo asalariado; y del trabajo *decente* como tipo ideal dentro de estas formaciones económico–sociales, contrapuesto a las diversas modalidades de informalidad económica y precariedad laboral.

Visualizamos el trabajo como actividad vital de la existencia de los sujetos humanos, que, en tanto forma de intercambio entre la sociedad y la naturaleza, es una actividad organizadora de la vida individual y colectiva. Los hombres, por medio del trabajo, reproducen su existencia transformando la naturaleza para producir los bienes necesarios para su subsistencia. Implica necesariamente la relación con otros hombres y es en esta relación que se constituyen como seres sociales, trascendiendo las leyes de la evolución biológica, construyendo y desarrollando la cultura e historia humanas.

Respecto al trabajo asalariado, a pesar de los cambios en la organización del trabajo que ha producido el capitalismo en su desarrollo, la esencia del mecanismo de explotación capitalista –descubierta por Marx y Engels– continúa siendo la misma: la explotación de quienes venden su fuerza de trabajo y la extracción de plusvalía para la acumulación capitalista.

Como el capitalismo no se despliega en abstracto, sino en formaciones sociales históricas y concretas, la explotación adopta modalidades cambiantes al compás de numerosas determinaciones, siendo las luchas de clases una de ellas, tal vez la principal. El movimiento obrero puede desplegar resistencias y luchas, más o menos intensas, contra la *expropiación capitalista* o contra determinadas condiciones concretas: por aumentos salariales, reducción de la jornada, condiciones y ambiente de trabajo, derechos de organización sindical. Y también el Estado, como organización política de las clases dominantes, adopta diferentes formas, con diferentes grados de concesiones a las demandas obreras. Las intervenciones del Estado capitalista no acaban con la explotación económica, pero no son indiferentes para la vida cotidiana de los asalariados: existencia de regulaciones laborales, negociaciones colectivas, mínimos salariales, etc.

En este sentido encaramos el análisis de las relaciones de la problemática laboral con el actual modelo de acumulación en la Argentina. En perspectiva histórica, sabemos que durante la convertibilidad de los años 90 los trabajadores fueron la principal variante de ajuste, sufriendo niveles elevados de desocupación, aumentos de la intensificación laboral (incrementos de productividad), flexibilización, etc. Con posterioridad, tras cuatro años de recesión económica y habiendo tocado el piso de la crisis, se produjo una intensa reactivación. Durante la pos-convertibilidad (período sobre el cual no hay unanimidad en su denominación), el crecimiento económico dio lugar a la creación de nuevos y numerosos puestos de trabajo. Sin embargo, la primera y rápida etapa de reducción de los peores indicadores productivos y laborales del 2001/2 –la cual justificó la denominación de *modelo productivo con inclusión social*– se estancó hacia 2007/2008.

Para esa etapa aparecieron claros límites tanto para el crecimiento económico como para la incorporación de nuevos trabajadores al circuito productivo. Así es como se visibilizaron altos niveles de

precariedad e informalidad; se profundizaron las estrategias empresariales de tercerización y subcontratación laboral; y creció la productividad laboral incrementando la rentabilidad del capital. El Estado se convirtió en un gran promotor de modalidades precarias de empleo; recrudecieron conflictos laborales por salarios en defensa de las fuentes y las condiciones de vida; surgieron nuevas organizaciones sindicales que desafiaron a las grandes organizaciones burocráticas; aumentó la fragmentación del mercado laboral y se amplió la brecha intersalarial; entre otros problemas.

La denominación de *década ganada*, gestada al calor de los festejos del Bicentenario, provocó intensos debates. Inmersos en ese contexto, hemos compartido las visiones críticas al modelo *productivo con inclusión social*, optando por las caracterizaciones de *extractivismo neodesarrollista*, con matices sociales o re-distribucionistas. El modelo terminó ceñido por sus definiciones teóricas previas, que apuntan a la incentivación de la demanda sin alterar las condiciones centrales de la oferta, ya que no pudo resolver los graves desequilibrios entre la expansión del consumo y las exigencias de rentabilidad. Esa dinámica de acumulación explicaría las razones del estancamiento y deterioro de las condiciones laborales.

Antes de abordar el plano empírico de las condiciones laborales en Mendoza, es necesaria una breve parada en la noción de informalidad, de alcances intermedios, necesaria para la posterior operacionalización y medición de la misma. La informalidad es un eje clásico en los estudios latinoamericanos sobre la estructura económica, el desarrollo y el trabajo; caracterizados por la diversidad de interpretaciones sobre el sector informal urbano, sobre la *marginalidad*, sobre los trabajadores informales o precarizados, y más recientemente en términos de segmentación del mercado laboral. Las concepciones más difundidas por instituciones como la OIT han planteado un criterio operativo para medir el empleo informal sustentado en el puesto de trabajo (según el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social). Este concepto se aproxima al criterio de medición disponible que hemos utilizado: la falta de aportes previsionales (empleo no registrado), y por lo tanto más limitado que el concepto de precariedad cuyas determinaciones son más amplias (modalidad de los contratos, duración del vínculo, inexistencia de encuadramientos sindicales, etc.).

Entendemos que la existencia de la informalidad y precariedad (extendidas a millones de personas y persistente con el correr de las décadas) no sólo remite a los límites estructurales del mercado de trabajo, sino que apunta intrínsecamente a la lógica de acumulación capitalista, que necesita del vasto contingente de trabajadores informales para mantener o aumentar la tasa de ganancias de las empresas. Dentro de este supuesto es verosímil considerar que las políticas destinadas al combate de la informalidad constituyan una efímera (¿inútil?) herramienta para la solución del problema, el cual, a la luz de los resultados, podría aún tener un mayor impacto en las décadas por venir.

Indagación cuantitativa del empleo precario en la Provincia

Nuestro concepto de precariedad fue operativizado en función de la disponibilidad de datos: la existencia o no de descuento jubilatorio. De modo que la precariedad, en un sentido más amplio, supera el piso mínimo establecido en el análisis de los datos provistos por la EPH 2014 y la ECV 2012. El estudio de las relaciones entre la precariedad y diversas variables nos permite afirmar:

1. El porcentaje total de asalariados precarios por ausencia de aportes jubilatorios oscila entre el 38% y 40% (siendo mayor en la provincia que en el Gran Mendoza).
2. Un rasgo importante de la precariedad está dado por la insuficiencia de ingresos necesarios para escapar de la pobreza. El ingreso promedio de los asalariados (\$5.742 a fines de 2014) está por debajo de los cálculos más realistas de la canasta básica familiar (\$7.720¹¹). A lo que debe agregarse que

¹¹ Existen debates no saldados sobre los valores reales de la inflación, pero tal como señala el ODSA, para 2014 "una canasta familiar de \$5.717 es objetivamente más plausible que una de \$2.336 (INDEC-IPC-NU)."

- los salarios por convenios colectivos duplican en promedio los ingresos de trabajadores informales.
3. En cuanto al ámbito de trabajo, el 90% de los precarios se concentra en establecimientos privados, y el 50% de los trabajadores del sector privado son precarios.
 4. La distribución de la registración de asalariados según el sexo, y la incidencia del sexo en la registración, no muestran variaciones significativas con el comportamiento general de la PEA (en la cual predominan los hombres). Sin embargo, hay diferencias notables que se desprenden del abordaje cualitativo.
 5. La edad es una variable más significativa en la determinación de la precariedad. Los mayormente perjudicados son los jóvenes y adultos mayores. El 57% de los trabajadores no registrados se encuentran entre los 16 y 35 años. Del mismo modo, al interior de los grupos etarios, aproximadamente el 58% de los trabajadores de entre 16 y 25 años se encuentra no registrado.
 6. El nivel de instrucción arroja que los trabajadores con estudios superiores completos tienen el mayor peso relativo (31,7%) dentro del empleo registrado; mientras que entre los no registrados se presenta una curva de distribución más suave, con el 70% de los casos desde primario completo hasta secundario completo. Asimismo, la ausencia de registración laboral es muy elevada para los trabajadores con menor nivel de instrucción (69% para primario incompleto y 55% para primario completo); mientras la registración va aumentando a la par del nivel educativo, superando el 80% en los que poseen el universitario completo¹².
 7. El tamaño del establecimiento muestra una relación más clara con la precariedad laboral. La distribución de la registración laboral muestra un 68,29% de los no registrados trabajando en establecimientos de hasta 40 empleados, mientras que el 74% de los registrados lo hacen en establecimientos de más de 40 empleados. La incidencia de la variable del tamaño sobre la registración indica que en los establecimientos de hasta 5 empleados, el 77% de los mismos están no registrados, situación que es inversa en instituciones laborales con más de 40 empleados. Según la ECV 2012 el tamaño resulta claramente incidente: la registración alcanza solo al 24% en los establecimientos con 1 empleado y 89% en los de más de 200.
 8. El análisis de la precariedad por ramas de actividad ratificó la existencia de una situación estructural, ya vista en nuestra anterior investigación. Las actividades que muestran mayor porcentaje de asalariados no registrados son: Construcción (79,11%); Actividades de los hogares –donde predomina el servicio doméstico– (75,64%); Alojamiento y servicio de comidas (65,39%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (50%). En cuanto a la distribución de los asalariados sin descuento jubilatorio, el 57,2% se encuentra concentrado en tres ramas: Personal Doméstico; Construcción; Comercio.

Dentro de ciertas restricciones, impuestas por problemas en la compatibilidad de las bases de datos, realizamos un análisis comparativo de una serie histórica, la cual debe leerse en función del cambiante contexto socio-político-económico de nuestro país. El año 1991 es el inicio de la convertibilidad (luego de períodos de aguda inflación e hiperinflación); el año 1999 marca el fin de la administración menemista; el 2003 es el inicio de la recuperación post-convertibilidad; el 2008 marca el debilitamiento del período de rápida recuperación y crecimiento económico; y el año 2014 muestra claros síntomas de estancamiento y agotamiento estructural del modelo en curso.

En una interpretación simplificada pueden observarse ondas sinuosas de altas y bajas de la precariedad según las variables utilizadas entre 1991/2003 y 2003/2014. Sin embargo, una lectura más atenta detectó núcleos duros de la problemática laboral como el que representa el piso porcentual de 35% de precariedad tanto de hombres como de mujeres, a lo largo de todo el período analizado.

¹² Los datos confirman la percepción comúnmente instalada de a "cuanto menos estudios, mayor precariedad". Pero con una precisión: el máximo nivel educativo es un factor necesario para alcanzar cierta estabilidad laboral, pero no es suficiente para escapar de la precariedad. Esta observación estadística estaría corroborando los numerosos estudios sociológicos sobre el proceso de devaluación educativa y sobrecalificación en los puestos laborales.

Respecto al análisis por sexo, las mujeres pareciera que mejoran sus condiciones laborales desde el 1991 al 2014, disminuyendo la precariedad en un 21%, pero desde otro enfoque se observa que, pese a la mejora, ésta sólo se ha reducido al 40%. Para los varones la situación mejora en 2008 y empeora en 2014, mientras que para las mujeres se mantiene la línea descendente de la precariedad. En relación con el grupo etario, las personas de 36 a 59 años siempre se encuentran en niveles más altos de registración comparándolo con los otros grupos. En contraposición, los más jóvenes y los adultos mayores han estado siempre más afectados por la precarización.

La registración en pequeños establecimientos de hasta 5 empleados, comparando fines del período menemista con el penúltimo año kirchnerista, mejora elevándose al 23%. Cifra que no resulta particularmente alentadora luego de varios años de crecimiento económico. Mientras que para el segmento intermedio de 6 a 40, y el superior de más de 40 empleados, se da un leve crecimiento de la no registración.

En cuanto a la incidencia de la no registración en las ramas de actividad, comparada en mediciones puntuales de 1991, 1999, 2003, 2008 y 2014, da cuenta de continuidades estructurales de precariedad muy marcadas en: construcción (oscila entre 62 y 79%); hoteles y restaurants (65% en 2014); en comercio (se produce un descenso de los porcentajes que rondaron siempre el 60%, pero desde el 2008 la mejora se estancó en torno al 42%); el servicio doméstico mejora 12 puntos entre 2008 y 2014 (impacto de la ley N° 26.844 para el personal de Casas Particulares), aunque con un 76% sigue siendo de las ramas más precarias.

A partir los datos, estamos en condiciones de afirmar que las condiciones de precariedad no son atribuibles a las "condiciones de empleabilidad" de los sujetos individuales, sino que se fundan en la estructura económica informal. Las políticas macroeconómicas impactan sobre algunos cursos sinuosos de altas y bajas, pero siempre en torno a un núcleo estructural del orden del 30% de asalariados sin descuentos jubilatorios. Medido entre puntas, la situación ha empeorado desde un 30% en 1990 a un 38% en 2014, habiendo alcanzado el pico récord de 41,8% en 1999.

Dimensión y composición de la precariedad laboral en el sector público

En el sector público aparecen continuamente nuevas formas de precariedad, la mayoría provenientes de los 90. A menudo se presentan como legales, pero incluyen características que escapan al trabajo considerado *decente*. Aún la planta de personal permanente no queda exenta de poseer empleo precario por diversas condiciones negativas, entre otras las formas de contratación, el deterioro en la calidad del salario y el ambiente laboral, la existencia de casos de sobreocupación y polivalencia de tareas.

No existe una herramienta estadística adecuada que arroje datos precisos sobre la precariedad en el sector público. Esto se debe a que la variable *aportes jubilatorios* es insuficiente para dimensionar el fenómeno. La EPH y la ECV alcanzan a identificar entre 10 y 12% de típicos trabajadores en negro (por falta de aportes y otros conexos como obra social). De modo que este dato sólo constituye un piso, sobre el cual se expanden otras formas precarias centradas principalmente en la relación contractual, y más precisamente en los contratos de locación de servicios y obras, y en la planta de personal temporario.

Una de las formas precarias de contratación estatal es la tercerización, la cual aún en términos de empleos legales/registrados, degrada la calidad del trabajo. Es un nuevo mecanismo utilizado en forma creciente por los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales que evitan asumir las responsabilidades del empleador. En general encontramos diversos tipos de becas, con-

tratos de locación de servicios, pasantías, contratos de *talleristas*, trabajadores bajo la figura de *convenio*, etc. Asimismo, estos trabajadores en la mayoría de los casos figuran como independientes o cuentapropistas, encubriendo una relación de dependencia.

La calidad remunerativa de dichos trabajos, está relacionada íntimamente con las nuevas modalidades de contratos. Se presentan pagos fuera de término (casos de meses sin poder cobrar), pagos en la medida que culminen los proyectos (por productividad), pagos por partidas presupuestarias extraordinarias, o pagos dependientes de organismos ajenos a las entidades que los contratan de manera directa; estas formas de precariedad afectan por lo general a profesionales de diversos ámbitos.

Las entrevistas realizadas afirmaron la existencia en el ámbito público de modalidades de empleo y condiciones generales del mismo como precarias o ubicadas en *zonas grises*, tal como lo hemos caracterizado. Es todo un contrasentido que el Estado –«El encargado de controlar, el que tiene el poder de policía por ley para verificar si se cumplen las leyes laborales... falta a la ley laboral» (entrevista ex funcionaria de la Subsecretaría de Trabajo). Es decir que, la institución política con la atribución de legislar, regular y controlar el trabajo en el sector privado, está lejos de cumplir las mismas condiciones; y más aún ha extendido la precariedad utilizando y aplicando formas y medidas irregulares en su propio ámbito. Allí debe buscarse la razón última de los fracasos en el combate a las formas *no decentes* del empleo en nuestra provincia y en el país.

De la triangulación metodológica fue madurando una hipótesis que fácticamente es certeza: la precariedad es una herramienta en manos del capital para reducir costos laborales e incrementar así la plusvalía. Posibilidad de extender la jornada, prescindir de trabajadores *sobrantes*, pagar menores salarios, etc. Pero es también una herramienta de subordinación y disciplinamiento en ausencia de la clásica desocupación (o al menos de niveles críticos). La pregunta es ¿Por qué entonces un Estado autodenominado nacional y popular usa la misma herramienta? ¿Por razones económicas, fiscales? Los ahorros en masa salarial no parecen ser tan importantes como porcentaje del presupuesto total. Más bien se vislumbra que la precariedad se constituye en una herramienta de subordinación política muy eficaz. Por lo tanto, lo que es esencialmente económico en el sector privado (dimensión explotación), en el sector público es fundamentalmente político (dimensión dominación) y se transforma en una manifestación más del carácter de clase del Estado.

Aunque haya habido mejoras en cuanto a la incorporación de nuevos trabajadores al sector público, muchos lo hicieron en calidad de precarios. En general no lograron una *ampliación de derechos*, aunque paradójicamente gran parte de ellos se encargaron de la gestión en programas sociales de inclusión. Su ingreso al puesto laboral dependía claramente del *dedo benefactor*. Desde fines de 2015 miles perdieron sus puestos sin que los despidieran. Simplemente la llegada de otro *dedo*, pero ahora *persecutor* que no renovó contratos, no redesignó personal, dio de baja a programas temporales, etc.

Conclusiones generales

En nuestra provincia, independientemente de altibajos ligados a ciclos económicos y políticos, se constata un núcleo estructural no resuelto que podría denominarse genéricamente como serio déficit de trabajo *decente* en una amplia franja de la población que padece desocupación abierta y oculta (inactivos desalentados), subempleo demandante, trabajo asalariado no registrado, trabajo registrado pero precario, trabajo asalariado disimulado como autónomo, cuentapropismo informal, tercerización y diversas formas de flexibilización laboral.

Ante la continuidad en alza de estos indicadores, claves en la configuración de la estructura social de clases, se torna difícil pensar que hayamos estado en presencia de un genuino proceso de inclu-

sión social y de movilidad social ascendente. Una razón es justamente la preeminencia de políticas sociales de transferencia de ingresos sin cambios profundos en la inserción socio-ocupacional. Otra razón podríamos encontrarla en la existencia de procesos de auge y receso propios del ciclo económico capitalista, ligado a su vez a los vaivenes de la economía mundial (cambios en los precios de las materias primas y commodities en general, cambios en las tasas de interés, flujos de capital y aparición de burbujas especulativas, etc.), lo cual es acompañado por la entrada y salida de masas de trabajadores de la condición de ocupados plenos a las otras categorías.

El análisis de largo plazo muestra que las oscilaciones laborales no se dan sólo entre el empleo y el desempleo, sino en una amplia franja intermedia caracterizada por una gran variedad cualitativa de las formas y condiciones laborales. La oferta de empleos decentes se restringe a ciertas ramas y sectores, persistiendo sectores económicos informales y un segmento secundario del mercado de trabajo, en un marco de heterogeneidad estructural donde la convergencia es una meta inalcanzable.

Las dificultades para combatir estas formas laborales precarias parecen derivar precisamente de que no son *distorsiones*, *obstáculos* o *tareas pendientes*, sino por tratarse de características endógenas del sistema de producción y el modelo de desarrollo. Debe reconocerse que algunas políticas macroeconómicas de la última década mejoraron condiciones de vida y de trabajo, pero a la vez deben analizarse en el marco dialéctico de las grandes luchas populares y de clases de nuestro país que arrancaron conquistas mediante su continua presencia en las calles, participación política e intensa actividad gremial.

Todo indicaría entonces que las mejoras en la redistribución no han alterado la distribución primaria, aquella marcada por una matriz básica de desigualdad económica y social propia de una estructura capitalista dependiente. Por eso, como muestran los acontecimientos de los últimos meses, un cambio de gobierno puede desarmar rápidamente mecanismos de redistribución, arrojando a la desocupación y la pobreza a millones de habitantes, mientras la estructura de propiedad (concentrada y extranjerizada) no cambia. Frente a tal precariedad de los derechos *concedidos desde arriba*, se torna imprescindible la acción colectiva *desde abajo* para conquistar de manera más o menos segura y estable condiciones dignas de vida y de trabajo.

Referencias

- AGENCIA ACTA. Casi el 40% de los trabajadores que dependen del Estado, están precarizados. Agencia ACTA, 23 de Abril de 2014
- AZPIAZU, D. y SCHOR R, M. (2010), La difícil reversión de los legados del neoliberalismo. La recuperación industrial en Argentina en la posconvertibilidad, original publicado en la Revista Nueva Sociedad N° 225, enero-febrero, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org.
- BASUALDO, E. (2011) Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual. Buenos Aires, Atuel.
- BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA, J., WAHLBERG, L. (Tercer Trimestre de 2010). Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009. Empleo, desempleo y políticas de empleo CEIL-PIETTE CONICET, n° 3. Buenos Aires.
- BERTRANOU, Fabio CASANOVA, Luis (2013) Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización.
- CARDELLO, LLANO y CORTESE, ¿Fin del trabajo o crisis capitalista? En MATEU, Cristina (compiladora) "Trabajo e identidad ante la invasión globalizadora" (Bs As, Ediciones Cinco, 2000).
- CORTESE, Fernando (2000) La metamorfosis de los marginales. La polémica sobre el sector informal en América Latina en De la Garza Toledo (comp.). Tratado latinoamericano de sociología.
- CORTESE, C., LLANO, M. C. y Equipo de Investigación (2013), Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza, Mendoza: Informe Final Proyecto Bienal 2011-2013, SEPTyP, FCPyS, UNCuyo.
- CORTESE, Carmelo (Director), ¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza Informe final Investigación 2009/2011. SECTyP, UNCuyo. Mendoza, agosto 2011.
- CORTESE, Carmelo y ROMAGNOLI, María Cristina, Condiciones laborales y negociación colectiva en las UU.NN. El caso de la UNCuyo. Ponencia publicada en CD del V Pre congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo FCE, UNCuyo, Mendoza, 30 junio, 1 julio 2011
- DECRETO Nacional 92/96 recuperado de: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/10000-14999/14467/texact.htm>
- DEIE, INDEC, Encuesta Condiciones de Vida (ECV). Año 2011. Mendoza, 2012.
- DEIE, INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Base usuarios 1991, 1999, 2003, 2008 y 2014.
- EDI (Economistas de Izquierda). (2012), Argentina. Afloran los límites del modelo: Un balance de los economistas de izquierda, (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-afloran-los-limites-del.html>
- ESCALAFÓN del empleado público, Ley 5126. Recuperado de: <http://www.trabajadorpublico.mendoza.gov.ar/images/normativasPDF/LEY5126.pdf>
- ESTATUTO del Empleado Público, Ley 560. Recuperado de: <http://digstigobe.mendoza.gov.ar/files/25.pdf>
- BERTOLOTTI, F. y ESPECHE, L. (2014) La precariedad laboral y las políticas de empleo en la provincia de Mendoza durante la postconvertibilidad. Tesis de licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Mendoza, 13 noviembre 2014. Dir.: Carmelo Cortese
- GAMBINA, J. La precariedad laboral como fenómeno estructural. Agencia ACTA, 23 de Abril de 2014.
- IÑIGO CARRERA, N. Dos ciclos en la historia de la clase obrera en Argentina, Argenpress, 2013. Extraído de <http://www.argenpress.info/2013/08/dos-ciclos-en-la-historia-de-la-clase.html>
- KATZ, Claudio (2012) Contrasentidos del Neodesarrollismo. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org>
- KATZ, Claudio (2014) Concepciones social-desarrollistas. En Argenpress, 14 de noviembre.
- LOZANO y RAFFO (coordinadores) (2015), Análisis del Mercado Laboral y las Condiciones de

Vida Año 2014 (Bs. As., IPyPP de la CTA Autónoma Bs. As., Mayo 2015).

- NEFFA, J. (2008) Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Ponencia en 9º congreso de estudios del trabajo, ASET.
- NEFFA, J. (coord.) (2010) La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- NEFFA, J. (Dir.) (2011) Políticas públicas de empleo III 2002/2010. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- OIT (2012) Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- OIT (2013) La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal.
- PEREZ SAINZ, Juan Pablo (1998) ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? Perfiles latinoamericanos 13.
- POBLETE, L. (2013). Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007). Papeles de Trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. ISSN 1851-2577. Año 7, Nº 12, Buenos Aires, 2º semestre de 2013. Dossier: "Tercerización y Subcontratación Laboral".
- SALAS, Carlos (2006) El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina en De la Garza Toledo (comp.). Tratado latinoamericano de sociología.
- SALVIA, Agustín (Editor), Progresos sociales, pobreza estructural y desigualdades persistentes: ilusiones y desilusiones en el desarrollo humano y la integración social al quinto año del Bicentenario (2010-2014). - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2015.
- TRIBUNAL DE CUENTAS MENDOZA. Informe de Ley de Responsabilidad Fiscal 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Extraído de <http://www.tribunaldecuentas.mendoza.gov.ar/leyrespfis-cal/Home.php>.